

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 17 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio, por el que se notifica Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita en materia de comercio.*

Intentada notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-017/2013, seguido contra Sánchez Adamuz, S.L., con establecimiento comercial denominado «Joyería Tamayo», con domicilio en C/Recogidas, 24, Local 6, de Granada (Granada), por infracción al Texto Refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio con somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que podrá formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con el artículo 19.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Ejercicio de la Potestad Sancionadora. Para conocer el contenido íntegro de dicho trámite y constancia de su conocimiento podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Territorial, sito en Pl. de la Trinidad, 11, de Granada.

Granada, 17 de octubre de 2013.- El Secretario General Provincial de Turismo y Comercio, José Muela Romero.